



# REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Barranquilla

Estado No. 29 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



## FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333300220160034700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Electricaribe Sa E.S.P.	Superintendencia De Servicios Publicos Domiciliarios, Silvio Charris Reyes	19/02/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
08001333300220210000300	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Fernanda Elizabeth Ramos Garcia	Secretaria De Educacion Distrital D.E.I.P Barranquilla, La Nacion Ministerio De Educacion Nacional Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio	19/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001333300220200020800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Silvio Charris Reyes	Direccion General Maritima - Dimar	19/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RENE RODRIGUEZ BORRERO

Secretario Ad Hoc

Código de Verificación

d2e213c3-45f8-4721-a8ce-79078b3d218e



# REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Barranquilla

Estado No. 29 De Lunes, 22 De Febrero De 2021



## FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333300220210002700	Acción De Tutela	María Helena Altamar Sarmiento	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones	19/02/2021	Auto Admite
08001333300220210002000	Acción De Tutela	Fidel Adolfo Medina Peñaloza	Oficina De Recursos Humanos Seccional Atlántico	19/02/2021	Sentencia

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 22 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RENE RODRIGUEZ BORRERO

Secretario Ad Hoc

Código de Verificación

d2e213c3-45f8-4721-a8ce-79078b3d218e